



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

Presidente: Buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio, solicito al **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Buenas tardes, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

El de la voz, Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **7** integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias. Diputadas y Diputados, toda vez que, existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con quince minutos**, de este día 30 de octubre del año 2024.

Presidente: Ahora bien, le pido amablemente a la Secretaría proceda a dar lectura y poner a consideración de quienes integran esta Comisión, el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a los integrantes de esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo manifestándolo levantando su mano.



¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Gracias. Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, el artículo 35, párrafo segundo, inciso b) de la ley interna de este Congreso del Estado, establece que esta forma parte de aquellas que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo, de información y control de la gestión pública, cuya competencia corresponde en lo general a la dependencia de la administración pública del Estado en la esfera con la que se relaciona de acuerdo a su naturaleza. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 43, párrafo 1, inciso a) de la propia ley interna de este Congreso, es tarea de las comisiones la de elaborar un programa de trabajo. En ese sentido, y en virtud de que, tenemos a nuestro alcance un proyecto de programa de trabajo, solicito amablemente a la Secretaría, dar lectura del mismo a fin de que podamos analizarlo o enriquecerlo, y en su caso, proceder a su aprobación en esta reunión.

Secretario: Lectura de líneas de acción. Fortalecimiento a la normativa relativa a la seguridad estatal mediante propuestas legislativas que garantice la participación y corresponsabilidad de la sociedad. Fomentar la participación ciudadana como coadyuvante en la supervisión y evaluación en materia de seguridad pública. Llevar a cabo la celebración de foros y consultas públicas a nivel estatal, relativos a la seguridad, para tener indicadores de la situación de dicha materia que fortalezca nuestra labor legislativa. Promover acciones vinculadas con estrategias tendentes a continuar con la consolidación y fortalecimiento del sistema de seguridad pública en el Estado, así como la coordinación entre autoridades de dicho ámbito. Atender las peticiones y gestiones ciudadanas que se han presentadas, procurando su más adecuada resolución, así como dar a conocer, de manera pronta y oportuna, el estado que guardan éstas, garantizando así el derecho de acceso a la información y transparencia en nuestras actuaciones. Revisar y robustecer el andamiaje jurídico en materia de seguridad pública, previsión y reinserción social, promoviendo la difusión y cumplimiento del mismo. Instar a las autoridades competentes encargadas de la seguridad pública, prevención y reinserción social, a conducirse con estricto apego al marco constitucional y legal, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos. Implementar, mediante reformas a los ordenamientos en la materia, mejoras en los mecanismos, estrategias y programas que contribuyan a los procesos de reinserción social de las personas liberadas, con especial enfoque en cuanto a sus necesidades, capacidades e intereses. Promover el diálogo y la coordinación



permanente con las diversas autoridades federales, estatales y municipales en materia de seguridad pública, prevención y reinserción social, así como con organismos públicos, instituciones académicas y organizaciones civiles y sociales, a fin de fortalecer la comunicación y retroalimentación que permita desahogar los asuntos turnados a esta Comisión. Eficientar dentro de la esfera de competencia y en la medida de lo posible, las solicitudes y gestiones que las autoridades locales acudan a presentar. Implementar foros relativos a la reforma en materia administrativa-judicial, con el objeto de reestructurar el actuar del Poder Judicial del Estado, acorde a la realidad y necesidades sociales de las personas en Tamaulipas. Adecuaciones al marco jurídico estatal en seguridad pública, de manera particular la tipificación de aquellos delitos realizados por personas en calidad de servidores públicos, teniendo como enfoque el fortalecimiento de las políticas en combate a la corrupción e impunidad. Es cuanto, señor Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez vertido lo anterior, le solicito a la Secretaría pregunte a los integrantes de esta Comisión si alguien desea participar respecto del programa de trabajo.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante, Presidente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Compañeras y compañeros Legisladores. El binomio población-gobierno es indisoluble, no se puede disolver. No se puede disolver ninguna institución puede por sí sola avanzar; de ahí la necesidad de una permanente y estrecha coordinación entre las instituciones de los tres poderes de gobierno, que atiendan las particularidades de las situaciones enfrentadas en los diversos municipios del Estado, por lo que trabajaremos siempre a favor de un marco normativo que permita atender el fenómeno de la inseguridad de manera coordinada e integral. Este marco normativo nos habrá de proveer de instituciones sólidas, profesionales, capaces de un ejercicio ético en su actuación, comprometidos con la seguridad de la población tamaulipeca, en sintonía con el respeto a sus derechos humanos. Esta Comisión se constituye como un espacio abierto a las opiniones de todas las personas en Tamaulipas, mediante la cual, a través de las diversas modificaciones a nuestro marco normativo en materia de seguridad pública, se contribuirá a la creación y mejora de las instituciones y modelos que respondan a las necesidades y requerimientos de la sociedad en general, así como impulsar la coordinación de las instituciones, organizaciones civiles, académicas, y de personas en lo individual y de manera colectiva, relacionadas con las actividades del ámbito se lleven a cabo. Muchas gracias.



Secretario: Es cuanto en relación con las participaciones registradas.

Presidente: Hecho lo anterior, procederemos a la votación del programa de trabajo, por lo que solicito a quienes integran esta Comisión, que emitan su voto, manifestándolo levantando su mano.

Presidente: Ha sido **aprobado** el programa de trabajo de esta Comisión hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos De Carácter General** si alguien desea participar por favor manifestarlo para llevar a cabo el desahogo de las mismas.

Presidente: Adelante, **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay. Con el permiso de mis compañeros Diputadas y Diputados. La seguridad, la salud y la educación, son los tres pilares básicos, que el Estado debe de garantizar a la población. En esta nueva tarea como integrantes de una de las comisiones supervisoras de este tema en el poder legislativo de nuestro Estado, tenemos la gran oportunidad de poder crear propuestas que sean de beneficio, a las políticas públicas que el estado implemente, para garantizar la seguridad a cada uno de los tamaulipecos. El reforzamiento del pilar de la seguridad, busca el desarrollo de una sociedad más justa y pacífica. Hoy más que nunca, es crucial que enfoquemos nuestros esfuerzos en crear y fortalecer acciones legislativas que garanticen el bienestar y la seguridad de nuestras comunidades. Estas acciones deben estar siempre orientadas por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto. Aunado a lo anterior, nuestro trabajo como Diputados, es el poder velar por el origen de esta idea central, que no busca otra cosa que el bien común, la paz y el óptimo desarrollo de la sociedad. Diputado Presidente, Marco Antonio Gallegos Galván, desde mi posición como Secretario de esta Comisión, y de manera personal, me comprometo de manera puntal a generar propuestas de calidad que fortalezcan la seguridad de nuestro Estado, ajustándome a los principios que anteriormente señale, y además basándome en este plan de trabajo que será nuestra guía, para la implementación de acciones afirmativas que sirvan para sumar y no para restar. Les agradezco la oportunidad y estoy seguro que haremos un extraordinario trabajo estos tres años siguientes, gracias. Es cuánto.

Presidente: Gracias, Diputado.



Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a esta presente reunión, agradezco la presencia de quienes integran esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta, siendo las **doce horas con veinticuatro minutos** del día 30 de octubre del presente año, muchas gracias a todas y todos.